



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:13-06-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:25-06-2019



2019-18070

Folio:2019-18070
Certificado de ingresos:2019-310288
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS ALBERTO FLORES BARRAGAN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-071-073

Propietario: CARLOS ALBERTO FLORES BARRAGAN

Domicilio: CALLE PASEO DE LAS MISIONES 9575 COLONIA MISION DEL BOSQUE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	58.51	59.19	0.00		4,972.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	58.51	59.19	0.00		198.89
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	58.51	59.19	0.00		497.22
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	58.51	59.19	0.00		198.89
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	497.22
TOTALES			117.02	118.38	0.00		\$ 6,364.46

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1334 LAURA IDALIA HERNANDEZ OGAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-06-2019 14:58:27

Dirección: null

Usuario:

302c0214391be8430c8cf33f65ca994497a3acbbec42b1202145ba62bfbecc4409280253543d7da41ef5da8bd63

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono en conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.